

PRODUCE

**Aceptan renuncia y designan Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 302-2016-PRODUCE**

Lima, 3 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 065-2014-PRODUCE se designó al señor Jacinto Oscar Gomez Marín en el cargo de Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de la Producción, cargo al cual ha formulado renuncia, siendo necesaria aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; y, la Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor Jacinto Oscar Gomez Marín al cargo de Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de la Producción; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor Sandro Luis Marcone Flores en el cargo de Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE  
Ministro de la Producción

1411706-1

**Designan Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 303-2016-PRODUCE**

Lima, 3 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción, siendo necesario designar a la persona que ocupará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; y, la Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Jorge David Chang Serrano, en el cargo de Director General de la Oficina

General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE  
Ministro de la Producción

1411706-2

**Aceptan renuncia y designan Coordinador Parlamentario del Ministerio**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 304-2016-PRODUCE**

Lima, 3 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 303-2015-PRODUCE se designó al señor Handersson Bady Casafranca Valencia en el cargo de Coordinador Parlamentario del Ministerio de la Producción, cargo al cual ha formulado renuncia, siendo necesario aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; y, la Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Handersson Bady Casafranca Valencia, al cargo de Coordinador Parlamentario del Ministerio de la Producción, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor César Enrique Janto Medina en el cargo de Coordinador Parlamentario del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE  
Ministro de la Producción

1411706-3

**Aprueban Normas Técnicas Peruanas sobre ensayo de dureza para acero, aceros al carbono y otras, en su versión 2016**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 020-2016-INACAL/DN**

Lima, 27 de julio de 2016

VISTO: El Informe N° 013-2016-INACAL/DN.PA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, establece que las competencias del INACAL, entre ellas, la Normalización se sujeta a lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el cual contempla en el Anexo 3, el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas, el que establece en el literal J que las instituciones con actividades de normalización elaboran programas de trabajo, entre otros documentos;

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30224, en concordancia con el artículo 35 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y

Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, establece que la Dirección de Normalización es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la Normalización, encontrándose encargada de conducir el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios, y goza de autonomía técnica y funcional;

Que, el numeral 18.3 del artículo 18 de la Ley N° 30224, establece que las Normas Técnicas Peruanas promueven la calidad de los bienes y servicios que se ofertan en el mercado, por lo que deben ser revisadas cada cinco (5) años, en concordancia con el literal d) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE;

Que, la Dirección de Normalización, en ejercicio de sus funciones de revisar y actualizar periódicamente las Normas Técnicas Peruanas; así como, elaborar y actualizar periódicamente los programas de normalización considerando la demanda del sector público y privado, establecidas en los literales d) y l) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, elaboró y aprobó el Programa de Actualización de Normas Técnicas Peruanas correspondientes al año 2016, a través del Informe N° 001-2016-INACAL/DN - Programa de Actualización, de fecha 24 de febrero de 2016, el mismo que se encuentra publicado en el portal institucional del INACAL;

Que, en el marco del citado programa, mediante el Informe N° 013-2016-INACAL/DN.PA, señala que luego de realizada la consulta pública, revisión y evaluación respectiva, de 25 Normas Técnicas Peruanas correspondientes a la materia de: Aceros y aleaciones relacionadas, corresponde aprobarlas en su versión 2016 y dejar sin efecto las correspondientes versiones anteriores;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar las siguientes Normas Técnicas Peruanas en su versión 2016:

NTP 341.004:1970 (revisada el 2016)	ENSAYO DE DUREZA VICKERS PARA ACERO. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.004:1970 (Revisada el 2011)
NTP 341.005:1970 (revisada el 2016)	ENSAYO DE DUREZA ROCKWELL PARA ACERO (ESCALAS B y C). 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.005:1970 (Revisada el 2011)
NTP 341.006:1970 (revisada el 2016)	ENSAYO DE IMPACTO SOBRE ESPÉCIMEN SIMPLEMENTE APOYADO CON ENTALLE U PARA ACERO. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.006:1970 (Revisada el 2011)
NTP 341.007:1970 (revisada el 2016)	ENSAYO DE IMPACTO SOBRE ESPÉCIMEN SIMPLEMENTE APOYADO CON ENTALLE V PARA ACERO. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.007:1970 (Revisada el 2011)
NTP 341.013:1970 (revisada el 2016)	ACEROS AL CARBONO. Método gravimétrico de determinación de carbono por combustión directa. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.013:1970 (Revisada el 2011)
NTP 341.016:1970 (revisada el 2016)	ACEROS AL CARBONO. Método volumétrico de determinación de azufre por combustión directa. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.016:1970 (Revisada el 2011)

NTP 341.017:1970 (revisada el 2016)	ACEROS AL CARBONO. Método del bismutato para la determinación de manganeso. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.017:1970 (Revisada el 2011)
NTP 341.020:1970 (revisada el 2016)	ACEROS AL CARBONO. Método yodométrico para la determinación de cobre. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.020:1970 (Revisada el 2011)
NTP 341.021:1970 (revisada el 2016)	ACEROS AL CARBONO. Método de la dimetilgloxima para la determinación de níquel. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.021:1970 (Revisada el 2011)
NTP 341.023:1970 (revisada el 2016)	ACEROS AL CARBONO. Método yodométrico para la determinación de estaño. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.023:1970 (Revisada el 2011)
NTP 341.025:1970 (revisada el 2016)	ACEROS AL CARBONO. Método del ácido perclórico para la determinación de silicio. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.025:1970 (Revisada el 2011)
NTP 341.045:1970 (revisada el 2016)	ARRABIO PARA FABRICACIÓN DE ACERO. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.045:1970 (Revisada el 2011)
NTP 341.066:1982 (revisada el 2016)	ROSCA ISO PARA TUBOS DE ACERO. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.066:1982 (revisada el 2011)
NTP 341.090:1975 (revisada el 2016)	ACEROS AL CARBONO. Método para la determinación del columbio. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.090:1975 (revisada el 2011)
NTP 341.094:1975 (revisada el 2016)	FERRO-ALEACIONES. Método de ensayo para la determinación de plomo en aceros. (Método gravimétrico del molibdato de plomo). 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.094:1975 (Revisada el 2011)
NTP 341.098:1975 (revisada el 2016)	FERRO-ALEACIONES. Método de ensayo para la determinación de vanadio en aceros. (Método volumétrico del ferrosulfato de amonio). 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.098:1975 (Revisada el 2011)
NTP 341.100:1975 (revisada el 2016)	FERRO-ALEACIONES. Método de ensayo para la determinación de cobre en aceros. (Método colorimétrico). 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.100:1975 (Revisada el 2011)
NTP 341.120:1975 (revisada el 2016)	FERRO-ALEACIONES. Método de ensayo para la determinación de molibdeno en aceros. (Método colorimétrico). 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.120:1975 (Revisada el 2011)
NTP 341.122:1975 (revisada el 2016)	FERRO-ALEACIONES. Método de ensayo para la determinación de tungsteno en aceros. (Método del ácido perclórico). 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.122:1975 (Revisada el 2011)

NTP 341.123:1975 (revisada el 2016)	PLANCHAS DELGADAS DE ACERO AL CARBONO LAMINADAS EN CALIENTE. Espesores y tolerancias dimensionales y de forma. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.123:1975 (Revisada el 2011)	NTP 341.020:1970 (Revisada el 2011)	ACEROS AL CARBONO. Método yodométrico para la determinación de cobre. 1ª Edición
NTP 341.124:1982 (revisada el 2016)	PLANCHAS GRUESAS DE ACERO AL CARBONO LAMINADAS EN CALIENTE. Espesores y tolerancias dimensionales y de forma. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.124:1982 (Revisada el 2011)	NTP 341.021:1970 (Revisada el 2011)	ACEROS AL CARBONO. Método de la dimetilgloxima para la determinación de níquel. 1ª Edición
NTP 341.126:1975 (revisada el 2016)	PLANCHAS GRUESAS DE ACERO AL CARBONO PARA CALDERAS Y RECIPIENTES A PRESIÓN PARA SERVICIO A MEDIANA Y ALTA TEMPERATURA. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.126:1975 (Revisada el 2011)	NTP 341.023:1970 (Revisada el 2011)	ACEROS AL CARBONO. Método yodométrico para la determinación de estaño. 1ª Edición
NTP 341.127:1975 (revisada el 2016)	PLANCHAS GRUESAS DE ACERO AL CARBONO PARA SERVICIO A TEMPERATURAS MODERADAS Y BAJAS PARA RECIPIENTES A PRESIÓN. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.127:1975 (Revisada el 2011)	NTP 341.025:1970 (Revisada el 2011)	ACEROS AL CARBONO. Método del ácido perclórico para la determinación de silicio. 1ª Edición
NTP 341.128:1975 (revisada el 2016)	PLANCHAS LAMINADAS DE ACERO PARA USOS ELÉCTRICOS. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.128:1975 (Revisada el 2011)	NTP 341.045:1970 (Revisada el 2011)	ARRABIO PARA FABRICACIÓN DE ACERO. 1ª Edición
NTP 341.148:1982 (revisada el 2016)	CHATARRA DE ACERO AL CARBONO. Clasificación y condiciones generales. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.148:1982 (Revisada el 2011)	NTP 341.066:1982 (revisada el 2011)	ROSCA ISO PARA TUBOS DE ACERO. 1ª Edición
		NTP 341.090:1975 (revisada el 2011)	ACEROS AL CARBONO. Método para la determinación del columbio. 1ª Edición
		NTP 341.094:1975 (Revisada el 2011)	FERRO-ALEACIONES. Método de ensayo para la determinación de plomo en aceros (Método gravimétrico del molibdato de plomo). 1ª Edición
		NTP 341.098:1975 (Revisada el 2011)	FERRO-ALEACIONES. Método de ensayo para la determinación de vanadio en aceros. (Método volumétrico del ferrosulfato de amonio). 1ª Edición
		NTP 341.100:1975 (Revisada el 2011)	FERRO-ALEACIONES. Método de ensayo para la determinación de cobre en aceros. (Método colorimétrico). 1ª Edición
		NTP 341.120:1975 (Revisada el 2011)	FERRO-ALEACIONES. Método de ensayo para la determinación de molibdeno en aceros. (Método colorimétrico). 1ª Edición
		NTP 341.122:1975 (Revisada el 2011)	FERRO-ALEACIONES. Método de ensayo para la determinación de tungsteno en aceros. (Método del ácido perclórico). 1ª Edición
		NTP 341.123:1975 (Revisada el 2011)	PLANCHAS DELGADAS DE ACERO AL CARBONO LAMINADAS EN CALIENTE. Espesores y tolerancias dimensionales y de forma. 1ª Edición
		NTP 341.124:1982 (Revisada el 2011)	PLANCHAS GRUESAS DE ACERO AL CARBONO LAMINADAS EN CALIENTE. Espesores y tolerancias dimensionales y de forma. 1ª Edición
		NTP 341.126:1975 (Revisada el 2011)	PLANCHAS GRUESAS DE ACERO AL CARBONO PARA CALDERAS Y RECIPIENTES A PRESIÓN PARA SERVICIO A MEDIANA Y ALTA TEMPERATURA. 1ª Edición
		NTP 341.127:1975 (Revisada el 2011)	PLANCHAS GRUESAS DE ACERO AL CARBONO PARA SERVICIO A TEMPERATURAS MODERADAS Y BAJAS PARA RECIPIENTES A PRESIÓN. 1ª Edición
		NTP 341.128:1975 (Revisada el 2011)	PLANCHAS LAMINADAS DE ACERO PARA USOS ELÉCTRICOS. 1ª Edición

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:

NTP 341.004:1970 (Revisada el 2011)	ENSAYO DE DUREZA VICKERS PARA ACERO. 1ª Edición
NTP 341.005:1970 (Revisada el 2011)	ENSAYO DE DUREZA ROCKWELL PARA ACERO (ESCALAS B y C). 1ª Edición
NTP 341.006:1970 (Revisada el 2011)	ENSAYO DE IMPACTO SOBRE ESPECIMEN SIMPLEMENTE APOYADO CON ENTALLE U PARA ACERO. 1ª Edición
NTP 341.007:1970 (Revisada el 2011)	ENSAYO DE IMPACTO SOBRE ESPECIMEN SIMPLEMENTE APOYADO CON ENTALLE V PARA ACERO. 1ª Edición
NTP 341.013:1970 (Revisada el 2011)	ACEROS AL CARBONO. Método gravimétrico de determinación de carbono por combustión directa. 1ª Edición
NTP 341.016:1970 (Revisada el 2011)	ACEROS AL CARBONO. Método volumétrico de determinación de azufre por combustión directa. 1ª Edición
NTP 341.017:1970 (Revisada el 2011)	ACEROS AL CARBONO. Método del bismutato para la determinación de manganeso. 1ª Edición

NTP 341.148:1982 (Revisada el 2011) CHATARRA DE ACERO AL CARBONO. Clasificación y condiciones generales. 1ª Edición

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROSARIO URÍA TORO  
Directora  
Dirección de Normalización

1410866-1

#### FE DE ERRATAS

#### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 007-2016-PRODUCE

Mediante Oficio N° 784-2016-SCM-PR, la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Suprema N° 007-2016-PRODUCE, publicada en la edición del día 1 de agosto de 2016.

#### DICE:

"(...)  
CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Suprema N° 013-2014-PRODUCE, de fecha 27 de setiembre de 2014, se designó al señor JUAN CARLOS REQUEJO ALEMÁN como Viceministro de Pesquería del Ministerio de la Producción, cargo al cual ha formulado renuncia, la cual es necesario aceptar;

#### DEBE DECIR:

"(...)  
CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Suprema N° 013-2014-PRODUCE, de fecha 27 de setiembre de 2014, se designó al señor JUAN CARLOS REQUEJO ALEMÁN como Viceministro de Pesquería del Ministerio de la Producción (actualmente Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura), cargo al cual ha formulado renuncia, la cual es necesaria aceptar;

#### DICE:

"(...)  
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor JUAN CARLOS REQUEJO ALEMÁN como Viceministro de Pesquería del Ministerio de la Producción, dándosele las gracias por los servicios prestados.

#### DEBE DECIR:

"(...)  
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor JUAN CARLOS REQUEJO ALEMÁN como Viceministro de Pesca y Acuicultura en el Ministerio de la Producción, dándosele las gracias por los servicios prestados.

1411820-1

#### FE DE ERRATAS

#### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 008-2016-PRODUCE

Mediante Oficio N° 785-2016-SCM-PR, la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Suprema N° 008-2016-PRODUCE, publicada en la edición del día 1 de agosto de 2016.

#### DICE:

"(...)  
CONSIDERANDO:

"Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro de Pesquería del Ministerio de la Producción, siendo necesario designar a su titular;

#### DEBE DECIR:

"(...)  
CONSIDERANDO:

"Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, siendo necesario designar a su titular;

#### DICE:

"(...)  
SE RESUELVE:

Artículo 1 . - Designar al señor Héctor Eugenio Deosdado Soldi Soldi en el cargo de Viceministro de Pesquería del Ministerio de la Producción."

#### DEBE DECIR:

"(...)  
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Héctor Eugenio Deosdado Soldi Soldi en el cargo de Viceministro de Pesca y Acuicultura en el Ministerio de la Producción."

1411819-1

## SALUD

### Aceptan renuncia y designan Director Ejecutivo de la Oficina de Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 563-2016/MINSA

Lima, 2 de agosto de 2016

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 493-2016/MINSA, del 13 de julio de 2016, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Tecnologías de la Información se encuentra calificado como cargo de confianza;

Que, por Resolución Ministerial N° 867-2014/MINSA, del 13 de noviembre de 2014, se designó al médico cirujano Leonardo Ronyald Rojas Mezarina, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Oficina de Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud;

Que, asimismo por Resolución Ministerial N° 097-2016/MINSA, del 15 de febrero de 2016, al citado funcionario se le asignó temporalmente las funciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2016-SA, correspondientes al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Tecnologías de la Información y al cargo de Director Ejecutivo de la Dirección de Telesalud de la Dirección General de Prestaciones de Salud;